

## CIRCULAR CONJUNTA No. 04

**PARA:** SECRETARIOS Y SECRETARIAS DE DESPACHO, ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES Y ENTIDADES DISTRITALES CON REPRESENTACIÓN EN LAS LOCALIDADES

**DE:** VEEDORA DISTRITAL (E) Y SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN CRONOGRAMA PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LAS LOCALIDADES PARA LA VIGENCIA 2015 - HERRAMIENTA DE VERIFICACIÓN ISO/18091:2014.

**FECHA:** Bogotá D.C., 24 DE FEBRERO DE 2016

Mediante la Circular Conjunta No. 02 de 2016, emitida por la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Gobierno, se estableció, entre otros asuntos, el cronograma de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las Localidades, las cuales se efectuarán en la última semana de marzo del año en curso.

En atención a la solicitud elevada por algunos Alcaldes Locales para incluir como fecha adicional de realización de dichas Audiencias el sábado 19 de marzo de 2016, la presente Circular modifica parcialmente el numeral 3 de la Circular Conjunta No. 02 de 2016, en cuanto se refiere a las fechas de las siguientes actividades, así:

Actividad	Fecha	Responsables
Publicación y difusión de los informes de resultados y de la Gestión Contractual y Administrativa en el Sistema Distrital de Información y en las páginas web de las entidades distritales (debe ser entregado a la Veeduría 10 días hábiles antes, según el Acuerdo Distrital 380 de 2009).	4 o 7 de marzo de 2016 dependiendo el día definido para la realización de la audiencia PRC	Alcalde (sa) Local. Veeduría Distrital.

PL



**VEEDURIA**  
DISTRICTAL

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsables</b>
Envío de la información definitiva correspondiente a la convocatoria de la Audiencia, indicando fecha, hora y lugar de realización.	5 de marzo de 2016	El/la Alcalde (sa) Local. Veeduría Distrital.
Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.  <b>Agenda:</b> -Himnos -Presentación del informe de resultados y de la gestión Contractual y administrativa a cargo del Alcalde Local. -Presentación a cargo del Observatorio Ciudadano. -Preguntas de la ciudadanía. -Cierre	19 - 28 – 29 – 30 y 31 de marzo de 2016	Alcalde (sa) Local. Veeduría Distrital Administración Local y Distrital

Los demás lineamientos de la Circular Conjunta No. 02 de 2016 se mantienen sin modificación.

  
**ALEXANDRA RODRÍGUEZ DEL GALLEGO**  
Veedora Distrital (E)

  
**MIGUEL URIBE TURBAY**  
Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: Iván Casas Ruiz, Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano.  
Catalina Nagy Patiño, Veedora Delegada para la Participación y los Programas Especiales (E).  
Revisó: Nayive Carrasco Patiño, Oficina Asesora Jurídica, Secretaría de Gobierno.  
Marcela Marquez Arenas, Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E), Veeduría Distrital.  
Proyectó: Denis Helbert Morales Roa, Profesional Universitario, Veeduría Distrital